



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2007/MSI

San Isidro, 22 de agosto de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que la firma Mastercard ha otorgado un premio a la Municipalidad de San Isidro ascendente a US\$ 1,000.00;

Que resulta conveniente destinar el premio recibido para mejora del servicio de apoyo de los Operadores de Módulo así como de la Policía Municipal y Serenazgo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Numeral 20) del Artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta,

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar el premio de US\$1,000.00 (un mil dólares americanos) otorgado por la firma MASTERCARD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar que los US\$ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) otorgados como premio a la Municipalidad de San Isidro por la firma Mastercard, sean aplicados para prestaciones adicionales de los Operadores de Módulos, Serenazgo, y Policía Municipal;

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal en coordinación con las Gerencias correspondientes el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE